

gar el presupuesto de gastos en 10 ó en 15 millones de pesetas más, que es lo que significa el coste de lo que se persigue en el proyecto del Sr. Villaverde. (*Aprobación.*)

«Creo que es el remedio más positivo para solucionar el problema que á todos preocupa la reforma del Arancel, como obra nacional, patriótica y de colaboración de todos los elementos del país, sin distinción de matices políticos.»

Este discurso molestó muchísimo á los villaverdistas. —¡Pero, D. Raimundo—le decían—, esto no puede tolerarse!

El Sr. Villaverde estaba enojadísimo contra el Ministro de Hacienda; pero antes de tomar una resolución era preciso saber si el Sr. Osma, al pronunciar su discurso, lo hizo en nombre del Gobierno, y sobre todo con el asentimiento del Sr. Maura.

—Yo—añadía el Sr. Villaverde—creo que Osma ha hablado por cuenta propia.

Prometió á sus amigos que en la sesión del lunes quedaría aclarado, y si el Sr. Maura hacía suyo el discurso del Ministro de Hacienda, entonces resolvería qué conducta adoptaba para el porvenir.

**DIA 14.—Saneamiento de la moneda.—Retirada del proyecto.**—La resolución de que hablaba el Sr. Villaverde no tardó en llegar.

Se reanudó el debate sobre el proyecto de saneamiento, y después de intervenir brevemente los Sres. Conde de Romanones, Riu y Ministro de Hacienda, se concedió la palabra al Sr. Moret.

El discurso de este señor fué una defensa calurosísima del proyecto del Sr. Villaverde y una catilinaria tremenda contra el Banco de España.

La impresión producida en la Cámara por el discurso del Sr. Moret fué favorable al Sr. Villaverde y al problema de los cambios.

No supo ó no quiso aprovechar este ambiente el señor Villaverde, pues si bien empezó á combatir con gran energía al Ministro de Hacienda, se asustó ante los aplausos de sus amigos y de la minoría liberal.

Y así, emocionado y trémulo, dijo que el saneamiento

de la moneda era el programa del partido conservador; que su proyecto sería ley algún día; que vistas las teorías del Ministro de Hacienda, era votar una desgracia nacional, y que retiraba el proyecto.

Lo cual, aunque estaba previsto por muchos, produjo gran desencanto, especialmente á los amigos del Sr. Villaverde.

**DÍA 15.—Saneamiento de la moneda.—Discurso de Maura.**—Después que el Sr. Villaverde hubo retirado su proyecto, intervino en la discusión, sin duda para justificar su conducta, el Sr. Presidente del Consejo.

Recordó el Sr. Maura que el Sr. Villaverde, no obstante su resuelto deseo de abordar la cuestión del saneamiento de la moneda, declaró, estando al frente de un Gobierno, que la cuestión era libre.

Es decir, que no era una cuestión cerrada ni dogmática dentro del partido conservador.

“Libre yo de todo prejuicio, estudié el asunto con completa libertad, y cuando se iba á nombrar la Comisión manifesté al Sr. Villaverde mi opinión sobre el proyecto, añadiendo que para apoyar á un Gobierno no es necesario que los Sres. Diputados estén conformes con cada uno de los asuntos que proponga el Gobierno á la aprobación del Parlamento.

”Esto no se hizo público; pero al Marqués de Pozo Rubio le constaba.

”Después de esto, un Diputado de la mayoría, el señor Osma, hizo observaciones en contra de aquel proyecto, no estando conforme con el pensamiento del Sr. Villaverde en sus puntos más fundamentales, y así hube de manifestarlo cuando se formó este Gabinete.

”No ha habido prejuicios contra el proyecto del señor Villaverde y bien claro lo dijo ayer el Ministro de Hacienda razonando los motivos. ¿Qué más hubiera querido el Gobierno que poder aceptar el proyecto del Sr. Villaverde?

”Conste, pues, que cuando ha callado el Gobierno ó cuando ha hablado, no ha hecho más que responder á los motivos que tenía para no poder coincidir con el Sr. Villaverde.”

Después, entrando en detalles, combatió el proyecto, que juzgó irrealizable.

El proyecto del Sr. Villaverde quedó enterrado y del autor se dijo que se retiraba de la política, y si bien esto no resultó cierto, el Sr. Villaverde no volvió por el Congreso.

**DÍA 16.—El Concordato.**—El Sr. Calleja apoyó con gran elocuencia una enmienda que había presentado.

Contestóle el Sr. Lavín y fué desechada por 73 votos contra 25.

**Reformas en la Marina.**—Se discutió este proyecto en el Congreso.

Intervino para alusiones el Sr. Gómez Núñez, haciendo observaciones al articulado del proyecto, especialmente en lo relativo á las defensas del Reino y á los arsenales, de cuya independencia mostróse partidario.

Después de contestarle el Sr. Montes Sierra, que hizo un notable discurso, intervino el Sr. Vega de Seoane, que consumió el segundo turno en contra.

Censuró el raquitismo del proyecto, no obstante su gestación laboriosa.

**DÍA 17.—El Concordato.—Navarro Reverter.** El Sr. Navarro Reverter defendió una enmienda cuya redacción era la siguiente:

“Las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á las contribuciones é impuestos establecidos ó que se establezcan en España por los edificios que ocupen ó posean y por los demás bienes de todas clases de su propiedad, así como por las profesiones que sus individuos, legalmente autorizados, ejerzan; todo ello en igualdad de condiciones que las demás personas jurílicas y subditos españoles.”

Pronunció un buen discurso, contestándole, el Sr. Marqués de Vivel.

**Reformas de Marina.**—En el Congreso combatió este proyecto el Sr. Vega de Seoane, defendiéndole el señor Marín de la Bárcena.

**Una bomba en Barcelona.**—En el sitio más céntrico de Barcelona, en la calle de Fernando, esquina á la plaza de San Jaime, estalló en la tarde de este día una bomba que causó grandísimos destrozos, resultando varios muertos y muchos heridos.

El terror que se apoderó de la ciudad catalana fué grandísimo. Inútiles fueron las pesquisas de la Policía durante mucho tiempo; nada se consiguió averiguar.

La opinión se sobresaltó mucho, pidiendo medidas preventivas contra los enemigos del orden social.

**DÍA 18.—La bomba de Barcelona.**—En el Congreso se suscitó debate acerca de este asunto. Los señores Huelín y Soler y March pidieron al Gobierno extraordinarias medidas de represión. Recientemente—agregó el Sr. Soler y March—se han cometido cinco atentados anarquistas.

El Sr. Ministro de la Gobernación manifestó que la protesta era justísima y que el pensamiento del Gobierno era castigar con el mayor rigor, añadiendo que, más que la represión, para lo sucesivo ha de procurarse la evitación de tan dolorosos sucesos, para lo cual el Ministro de Gracia y Justicia se ocupaba en dotar á la Policía judicial de medios de que carece.

Esto de la Policía quedó en proyecto.

El Sr. Junoy, en palabras sentidas, comenzó asociándose al duelo de la Nación y de la Cámara por el odioso atentado cometido en Barcelona.

“Pero ni yo ni nadie—agregó—podemos asociarnos á lo que la tendencia de los Sres. Huelín y Soler y March representa. No pueden pedirse medidas extraordinarias de represión atribuyendo los hechos á los anarquistas.

“No se ha juzgado aún sobre este asunto, y precedentes hay en que á la Policía pudo hacersele responsable de sucesos análogos.” (*Grandes protestas.*)

El Sr. Sala hizo también constar su enérgica protesta, y reclamó que, para prevenir la repetición de estos hechos, se dotara de mayores medios á la Policía de Barcelona, en atención á las circunstancias especiales que concurren al estado de dicha población.

**Interpelación Gasset.**—El Sr. Gasset (D. R.) comenzó á explanar una interpelación acerca de la emigración, que amenazaba despoblar el país.

Su interpelación abarcó, realmente, puntos interesantes: soluciones para el problema social, que forman parte del programa Sr. Dato; cuestión económica y mejoramiento de las subsistencias; construcción de caminos vecinales; emigración y créditos supletorios.

Contestáronle los Ministros de la Gobernación y de Obras públicas.

El acto del Sr. Gasset fué de oposición clara y concreta al Gobierno.

**DÍA 19.—En honor de Vega de Armijo.**—En esta fecha y con motivo de ser el quincuagesimo aniversario de la primer acta que obtuvo el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, los elementos liberales de ambos partidos le obsequiaron con un banquete en celebración de sus bodas de oro con el sistema parlamentario.

La fiesta fué espléndida y el acto resultó muy importante. Se verificó en el teatro de la Princesa.

En la mesa presidencial tomaron asiento los señores Moret, Gullón, Canalejas, Marqués de Teverga, Rodrigáñez, Aguilera, Suárez Inclán, Villanueva, Ruiz Capdepón, Eguillor, López Puigcerver, Duque de Vergara, Salvador, Groizard, Navarro Reverter, Conde de Romanones, Generales Weyler y Auñón y Urzáiz.

Un gran aplauso acogió la presencia del ilustre prócer, que ocupó la presidencia.

El Sr. Montero Ríos, que se hallaba enfermo, envió una afectuosísima carta en la cual decía, refiriéndose al Sr. Marqués:

«Hago los votos más fervientes para que Dios conserve una vida tan preciosa, como espejo fiel de las virtudes

características de un gran patriota y como brillante modelo de un gran ciudadano, en quien continúa ardiendo el amor que todos debemos sentir por la causa sagrada del progreso humano y de las libertades del pueblo español.»

También el General López Domínguez envió otra carta en extremo afectuosa para el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Comenzados los brindis, ofreció el banquete, en un discreto discurso, el Sr. Barón de la Torre, en nombre de la Comisión organizadora, y después, el Sr. Moret pronunció una oración brillantísima, en la cual hizo, á grandes rasgos, el panegirico del Marqués, terminando con estas palabras:

«Y vedlo: esa es la gran enseñanza que encierra la vida de tan gran hombre público, de tan egregio parlamentario. Pertenece á una estirpe nobilísima, y es, sin embargo, el aliado del pueblo, el defensor de la soberanía nacional. La raza de conquistadores se ha convertido por el tiempo en raza de estadistas, progresivos y liberales.»

Después habló el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que fué objeto, al levantarse, de una entusiasta ovación. Dedicó un cariñoso recuerdo á la memoria de O'Donnell y Sagasta y luego dijo:

«Aquí estamos reunidos todos los liberales y demócratas, imbuidos del mismo pensamiento de concordia, como prueba evidente de que, llegado el instante de prueba, la hora solemne de ser llamados al Poder, sabremos sacrificarnos en aras de la unión, de la libertad y de la Patria. (*Aplausos prolongados y ruidosos.*)

»Brindemos, señores, brindemos por el Rey, que ha de ser suprema expresión de la voluntad soberana del pueblo en una Monarquía constitucional, comprendiendo que existe un partido liberal unido, apto para la gobernación del Estado.

»Brindemos, en fin, por el partido liberal, á cuyo amparo y calor se salvaron siempre las Instituciones.»

Grandes aplausos acogieron estas últimas palabras y resonó un clamoroso viva al Marqués de la Vega de Armijo y á la unión de los liberales.

El acto fué muy satisfactorio para el ilustre Marqués; pero no tuvo la transcendencia política que algunos esperaban; antes bien, hubo recelos por parte de algunos elementos, acerca de si otros aprovecharían el acto de atención al ilustre prócer para emitir ideas con las que no todos estuviesen conformes; pero no ocurrió nada.

Los comensales pasaron de 200, exclusivamente de los que eran ó habían sido Diputados y Senadores.

**El Sr. Gullón.**—En el Senado habló el Sr. Gullón (D. P.) con gran elocuencia de la situación anormal que atravesaba Barcelona, haciendo constar lo unánime de las opiniones expuestas acerca del asunto. Dijo también que estimaba necesario que el Gobierno ampliara y concretara sus propósitos en lo que respecta á cuestión de tan vital interés, ofreciendo el concurso del partido liberal.

Le contestó el Sr. Sánchez de Toca.

**DIA 20.—El hambre.**—En casi todas las provincias de España la vida era difícil, y más que difícil imposible para las clases proletarias. La carestía de los alimentos, aumentada con la elevación de los cambios y la usura del comercio, hacía que el hambre se enseñorease de muchas provincias.

Contra esta precaria situación se celebraron *meetings* en esta fecha en Málaga, Granada, Coruña, Madrid, Jaén, Orense y en otras muchas poblaciones.

**Silvela en la Academia.**—En esta fecha ingresó el Sr. D. Francisco Silvela en la Academia de Bellas Artes, y en su discurso de recepción leyó estos dos párrafos:

«Podemos observar, sin salir de casa, que la ausencia de interés por la sombra de los árboles y la extensión y subsistencia de flores, plantas y jardines, que representan bellezas de orden natural, y la facilidad para trocarlos

sin duelo en calles y plazuelas, se advierte en los pueblos de menor cultura intelectual y científica, y el celo y aun la avaricia por defender un parque ó salvar una añosa encina aparecen con los mayores adelantos en la educación popular.»

En éste se vió la alusión á los Jardines del Buen Retiro, suprimidos por el Sr. Maura. El segundo, relativo á la música, después de enumerar las bellezas de este arte, decía:

«Hoy mismo el orador político ante asambleas prevenidas contra las impresiones del puro sentimiento, halla en el ritmo, en el acento y el claro oscuro de su palabra, un arte supremo para influir sobre los oyentes y lograr esa impresión de superioridad y triunfo que, no obstante ser á menudo ajena á todo análisis de razón y á todo peso y medida de la verdad práctica, sigue siendo, sin embargo, una fuerza positiva en las asambleas, y por tanto, un medio para el gobierno de los pueblos.»

Todo el mundo vió en esto, aunque no la hubiera, una alusión mortificante para el Sr. Maura.

**DIA 21.—Reformas de Marina.**—El Sr. Bores y Romero consumió el tercer turno en contra del proyecto.

Los tonos que empleó en su discurso fueron de gran dureza hasta para el mismo Parlamento, del que dijo que por su postración es capaz de dejar pasar cosas tan poco sensatas como la que se discutía.

Le contestó el Sr. Canals, en defensa del dictamen, demostrando grandes conocimientos en la materia.

**DIA 22.—El problema de la subsistencia.**—

El Diputado Sr. Nougés explanó una interpelación sobre este asunto, pronunciando un interesante discurso; pero como no promovía escándalo, la Cámara estuvo desierta. Le contestó el Ministro de Hacienda.

**Las reformas de Marina.—El Sr. Marengo.**—El Sr. Marengo habló para alusiones.



Comenzó por recordar que, según palabras del señor Maura, el proyecto que se discutía era suyo (del Sr. Maura) y no del Ministro de Marina.

«Jamás—dijo—fué el Sr. Maura representante de los intereses de la Marina. Jamás fué su señoría representante de tres ó cuatro Oficiales de Marina; es el autor del proyecto, y el Sr. Ministro de Marina el colocador.

»Como Jefe del Gobierno—siguió—el Sr. Maura no ha respondido á las esperanzas que hizo concebir cuando, en un discurso memorable, se ocupó de la situación de la Armada. Ahora es el Presidente del Consejo. ¿Por qué no hace lo que tantas veces pidió á los Sres. Sagasta y Silvela? ¿No decía que estar sin fuerza naval era tener discutida la soberanía?

**DIA 23.—El Concordato.**—El Sr. Gullón (D. Pío) defendió una enmienda.

En breves y elocuentes párrafos, y aduciendo valiosos argumentos, sostuvo que los extranjeros que forman parte de las Congregaciones religiosas debían sujetarse á lo preceptuado por la legislación vigente.

**Lo de Carcabuey.**—El Diputado republicano señor Soriano explanó una interpelación denunciando abusos electorales y judiciales en la provincia de Córdoba (Carcabuey) y atribuidos á influencia del Sr. Sánchez Guerra.

Esta interpelación trajo consecuencias políticas, pues intervino en el debate el Diputado Sr. Roldán, Magistrado del Supremo, confirmando lo dicho por el Sr. Soriano.

La cuestión en sí era una de tantas como podría descubrirse en política, aunque en realidad, los hechos denunciados eran muy censurables; pero su mayor importancia estaba en que habían sido llevados á cabo en favor del Sr. Sánchez Guerra, uno de los mauristas que más habían censurado las situaciones del Sr. Sagasta acusándolas de inmorales.

**Represión del anarquismo.**—En la sesión del Senado de esta fecha leyó el Ministro de Gracia y Justi-

cia el proyecto de ley relativo á la represión del anarquismo, que después del preámbulo decía así:

*“Proyecto de ley para el cumplimiento y mejor observancia de la ley de 10 de Julio de 1894.*

“Artículo 1.º Los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 12 de la ley de 10 de Julio de 1894, que subsistirá vigente en todo lo demás, quedarán reformados en los términos siguientes:

“Art. 5.º La amenaza verbal ó escrita contra colectividades, clases sociales ó Corporaciones, de causar ilegalmente algún mal en sus personas, sus propiedades ó sus derechos, será castigada con la pena de prisión correccional.

“Art. 6.º El que, aun sin inducir directamente á otros á ejecutar cualesquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, ó en la ley de 1.º de Enero de 1900, ó en el capítulo 1.º, título I; en las secciones 1.ª y 2.ª; capítulo 1.º, título II; en el título III; en los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 7.º, título VIII del Código penal, provocare de palabra, por escrito, por la imprenta, en grabado ú otro medio de publicación, á la perpetración de dichos delitos, incurrirá en la pena de prisión correccional ó arresto.

“Art. 7.º La apología de los delitos ó de los delincuentes, será castigada con prisión correccional.

“Art. 8.º Las Asociaciones en que de cualquier forma se facilite la comisión de los delitos mencionados en el artículo 6.º, se reputarán ilícitas, y serán disueltas, aplicándose en cuanto á su suspensión lo dispuesto en la ley de asociaciones, sin perjuicio de las penas en que incurran los individuos de las mismas Asociaciones, por delitos que respectivamente hubieran cometido.

“Art. 9.º Corresponde al Tribunal del Jurado el conocimiento de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos penados en los dos primeros artículos de la presente ley. De las causas por delitos penados en los restantes artículos de la misma, conocerán en juicio oral y público los Tribunales de derecho.

“Art. 12. Párrafo adicional. — Cuando la causa corresponda al Tribunal de derecho también se deberá celebrar el juicio oral con la mayor urgencia.”